



00179 / 19

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 16 OCT 2019

VISTO, la Resolución Rectoral N° 396/19 de fecha 30 de agosto de 2019, el expediente N° 1979/19 correspondiente a la 8° Reunión del Consejo Superior del año 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, entre el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación (MECCyT), la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN), el Consejo Interuniversitario Nacional, el Secretario de Políticas Universitarias, el Director de Presupuesto e Información Universitaria, han arribado al Acta Acuerdo Paritario NoDocente el 08 de agosto del corriente año;

Que, por la Resolución del visto se dispuso adelantar al mes de agosto de 2019, el aumento en el porcentaje correspondiente al "Adicional por Capacitación", que originariamente y según acta suscripta con fecha 10 de abril de 2019, debería abonarse a partir del mes de septiembre del corriente;

Que, es competencia del Consejo Superior reglamentar el régimen laboral y salarial del personal de la Universidad en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Que, la propuesta ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura;

Que, el Consejo Superior en su 8° Reunión del año 2019 ha considerado la propuesta y no ha encontrado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular conforme a lo establecido en el Artículo 31 inciso g) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Ratificar la Resolución Rectoral N° 396//19 de fecha 30 de agosto de 2019.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.

Jorge Ezequiel Ivanis
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA ARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Juan Ignacio Donati
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús